

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento

4849 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 9 de diciembre de 2016, por el que se hace pública la Resolución que autoriza a Red Eléctrica de España, S.A.U. las instalaciones eléctricas denominadas “Nueva subestación El Porís 220/66 KV” (Expte. SE-2015/013), “Línea subterránea 66 KV DC Arico 2-El Porís y reconfiguración circuitos Arico 2-Candelaria en SE El Porís 66 KV” (Expte. SE-2015/014) y “Línea aéreo-subterránea 220 KV DC E/S en El Porís de la Línea Candelaria-Granadilla” (Expte. SE-2015/015), que afectarán al término municipal de Arico, y declara, en concreto, su utilidad pública.*

A los efectos previstos en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se publica la autorización administrativa y la Declaración de Utilidad Pública de las instalaciones denominadas: “Nueva subestación El Porís 220/66 KV” (Expte. SE-2015/013), “Línea subterránea 66 KV DC Arico 2-El Porís y reconfiguración circuitos Arico 2-Candelaria en SE El Porís 66 KV” (Expte. SE-2015/014) y “Línea aéreo-subterránea 220 KV DC E/S en El Porís de la Línea Candelaria-Granadilla” (Expte. SE-2015/015), que afectarán al término municipal de Arico, promovidas por Red Eléctrica de España, S.A.U., en el término municipal de Arico en la isla de Tenerife.

Los proyectos han sido sometidos a información pública mediante las correspondientes publicaciones en:

- BOC nº 128, de fecha 5 de julio de 2016.
- BOP nº 82, de fecha 8 de julio de 2016.
- BOE nº 148, de fecha 20 de junio de 2016.
- Prensa, El Día, de fecha 8 de julio de 2016.

Realizados los trámites establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, vistos los informes y el Decreto 141/2016, de 22 de noviembre, del Consejo de Gobierno de Canarias, por el que se acuerda la ejecución de estos proyectos, esta Dirección General de Industria y Energía ha resuelto, mediante la Resolución DGIE 1880/2016, de fecha 9 de diciembre de 2016:

1. Autorizar a Red Eléctrica de España, S.A.U., la instalación denominada “Nueva subestación El Porís 220/66 KV” (Expte. SE-2015/013), “Línea subterránea 66 KV DC Arico 2-El Porís y reconfiguración circuitos Arico 2-Candelaria en SE El Porís 66 KV”

(Expte. SE-2015/014) y “Línea aéreo-subterránea 220 KV DC E/S en El Porís de la Línea Candelaria-Granadilla” (Expte. SE-2015/015), que afectarán al término municipal de Arico.

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las instalaciones a los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Industria, Energía y Comercio, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 2016.- El Director General de Industria y Energía, Erasmo García de León.